



002-2010-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 07 ENE 2010

VISTOS: Los contratos N° 001-2009/SUB/APROLAB II – Programa de Actualización en Gestión y N° 002-2009/SUB/APROLAB II – Programa de Actualización Pedagógica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Convenio de Financiación ALA/2006/18-363 suscrito entre la República del Perú y la Unión Europea, esta última compromete una donación de veinte millones de Euros, a través del Proyecto Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral en el Perú: Consolidación y Ampliación – APROLAB II, para diversos componentes, entre los que destaca el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas y de gestión de cincuenta instituciones educativas de gestión pública, cincuenta unidades de gestión educativa local, siete direcciones regionales de educación y la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva;

Que, mediante Memorándum N° 003-2008-ME/SPE-PLANMED-UPROG-OPI, se aprobó el estudio de factibilidad y en consecuencia se declaró la viabilidad del Proyecto: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral en el Perú: Consolidación y Ampliación – APROLAB II;

Que, el citado Proyecto establece como beneficiarios de su intervención a veinte institutos superiores tecnológicos y treinta centros de educación técnico productiva de gestión pública, cincuenta unidades de gestión educativa local, siete direcciones regionales de educación y la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva;

Que, mediante Informe N° 085-2009 APROLAB II se concluye que resulta necesario que los docentes, especialistas y directivos de las instituciones educativas e instancias de gestión descentralizadas beneficiarios del Proyecto APROLAB II, participen activamente de los programas de actualización pedagógica y de gestión;

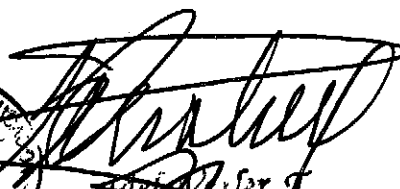
De conformidad con la Ley N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la participación de docentes y directivos nombrados y contratados de veinte institutos superiores tecnológicos y treinta centros de educación técnico productiva de gestión pública, beneficiarios del Proyecto APROLAB II, a participar en el Programa de Actualización Pedagógica y en el Programa de Actualización en Gestión financiados por el Proyecto APROLAB II, según corresponda, de acuerdo al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar la participación de los directivos y especialistas de educación superior tecnológica y educación técnico productiva de cincuenta unidades de gestión educativa local, siete direcciones regionales de educación, la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva y el Proyecto APROLAB II, a participar en el Programa de Actualización en Gestión, de acuerdo al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.


Viceministro de Gestión Pedagógica



ANEXO

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA Y DE GESTIÓN

I. Instituciones Educativas (IST y CETPRO)

#	Nombre de la Institución	Región	Provincia
1	IST AUCARA	AYACUCHO	LUCANAS
2	IST FEDERICO GONZÁLES CABEZUDO	AYACUCHO	HUANCASANCOS
3	CETPRO ROSA DE AMÉRICA	AYACUCHO	HUAMANGA
4	CETPRO MANUEL TRINIDAD CALLE ESCAJADILLO	AYACUCHO	LUCANAS
5	CETPRO JOAQUÍN LÓPEZ ANTAY	AYACUCHO	HUAMANGA
6	IST PEDRO ORTÍZ MONTOYA	CAJAMARCA	CELENDÍN
7	IST SAN AGUSTÍN	CAJAMARCA	JAÉN
8	CETPRO CELSO CARBAJAL LINARES	CAJAMARCA	CHOTA
9	CETPRO CÉSAR ARNULFO ROMERO	CAJAMARCA	SAN IGNACIO
10	CETPRO ICHOCÁN	CAJAMARCA	SAN MARCOS
11	CETPRO PALPA	ICA	PALPA
12	CETPRO NASCA	ICA	NASCA
13	CETPRO PEDRO RONCEROS CALDERÓN	ICA	CHINCHA
14	CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	ICA	ICA
15	IST CHINCHA	ICA	CHINCHA
16	IST NASCA	ICA	NASCA
17	IST PISCO	ICA	PISCO
18	IST NUEVA ESPERANZA	LA LIBERTAD	TRUJILLO
19	CETPRO ADITA ZANNIER DE MURGIA	LA LIBERTAD	TRUJILLO
20	CETPRO MANUEL ARÉVALO	LA LIBERTAD	TRUJILLO
21	CETPRO SANTA ROSA	LA LIBERTAD	ASCOPE
22	CETPRO YACHAYHUASI	LA LIBERTAD	CHEPÉN
23	IST VIRÚ	LA LIBERTAD	VIRÚ
24	IST OTUZCO	LA LIBERTAD	OTUZCO
25	IST MANUEL AREVALO CÁCERES	LIMA	LIMA
26	IST JULIO CÉSAR TELLO	LIMA	LIMA
27	CETPRO ARTESANAL SANTA LUZMILA	LIMA	LIMA
28	CETPRO CARLOS CUETO FERNANDINI	LIMA	LIMA
29	CETPRO DON BOSCO	LIMA	LIMA
30	CETPRO LOS LIBERTADORES	LIMA	LIMA
31	CETPRO NICOLÁS DE PIÉROLA	LIMA	LIMA
32	CETPRO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	LIMA
33	CETPRO ROSA DE AMÉRICA	LIMA	LIMA
34	CETPRO SAGRADA FAMILIA	LIMA	LIMA
35	IST HUAYCÁN	LIMA	LIMA
36	IST MISIONEROS MONFORTIANOS	LIMA	LIMA
37	IST SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	PIURA	MORROPON
38	CETPRO HERMENEGILDO VARGAS	PIURA	PIURA
39	IST VICUS CHULUCANAS	PIURA	MORROPON
40	CETPRO LA ARENA	PIURA	PIURA
41	CETPRO JUAN PABLO II	PIURA	SULLANA
42	CETPRO AYABACA	PIURA	AYABACA
43	IST JUAN JOSÉ FARFÁN CESPEDES	PIURA	SULLANA
44	IST ÁCORA	PUNO	PUNO
45	CETPRO AZÁNGARO	PUNO	AZÁNGARO
46	IST AYAVIRI	PUNO	MELGAR
47	IST DESAGUADERO	PUNO	CHUCUITO
48	CETPRO JULI	PUNO	CHUCUITO
49	CETPRO PUNO	PUNO	PUNO
50	CETPRO CAMATA	PUNO	PUNO

II. Ministerio de Educación

Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva - DESTP - APROLAB II	LIMA	LIMA -
---	------	--------



III. Direcciones Regionales de Educación (DRE)

002 -2010-ED

#	Nombre de la Institución	Región	Provincia
1	DRE AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA
2	DRE CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
3	DRE ICA	ICA	ICA
4	DRE LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	TRUJILLO
5	DRE PIURA	PIURA	PIURA
6	DRE PUNO	PUNO	PUNO
7	DRE LIMA METROPOLITANA	LIMA	LIMA

IV. Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)

#	Nombre de la Institución	Región	Provincia
1	UGEL HUAMANGA	AYACUCHO	HUAMANGA
2	UGEL HUANTA	AYACUCHO	HUANTA
3	UGEL LA MAR	AYACUCHO	LA MAR
4	UGEL LUCANAS	AYACUCHO	LUCANAS
5	UGEL PARINACOCAS	AYACUCHO	PARINACOCAS
6	UGEL PAUCAR DEL SARA SARA	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA
7	UGEL SUCRE	AYACUCHO	SUCRE
8	UGEL CELENDÍN	CAJAMARCA	CELENDÍN
9	UGEL CHOTA	CAJAMARCA	CHOTA
10	UGEL CONTUMAZÁ	CAJAMARCA	CONTUMAZÁ
11	UGEL CUTERVO	CAJAMARCA	CUTERVO
12	UGEL JAÉN	CAJAMARCA	JAÉN
13	UGEL SAN IGNACIO	CAJAMARCA	SAN IGNACIO
14	UGEL SAN MARCOS	CAJAMARCA	SAN MARCOS
15	UGEL SANTA CRUZ	CAJAMARCA	SANTA CRUZ
16	UGEL CHINCHA	ICA	CHINCHA
17	UGEL ICA	ICA	ICA
18	UGEL NASCA	ICA	NASCA
19	UGEL PISCO	ICA	PISCO
20	UGEL ASCOPE	LA LIBERTAD	ASCOPE
21	UGEL CHEPÉN	LA LIBERTAD	CHEPÉN
22	UGEL OTUZCO	LA LIBERTAD	OTUZCO
23	UGEL PACASMAYO	LA LIBERTAD	PACASMAYO
24	UGEL PATAZ	LA LIBERTAD	PATAZ
25	UGEL SANCHEZ CARRIÓN	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRIÓN
26	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO
27	UGEL VIRÚ	LA LIBERTAD	VIRÚ
28	UGEL 01 San Juan de Miraflores	LIMA	LIMA
29	UGEL 02 Rímac	LIMA	LIMA
30	UGEL 03 Lima	LIMA	LIMA
31	UGEL 04 Comas	LIMA	LIMA
32	UGEL 05 San Juan de Lurigancho	LIMA	LIMA
33	UGEL 06 Ate Vitarte	LIMA	LIMA
34	UGEL 07 San Borja	LIMA	LIMA
35	UGEL AYABACA	PIURA	AYABACA
36	UGEL HUANCABAMBA	PIURA	HUANCABAMBA
37	UGEL MORROPÓN	PIURA	MORROPÓN
38	UGEL PAITA	PIURA	PAITA
39	UGEL PIURA	PIURA	PIURA
40	UGEL SULLANA	PIURA	SULLANA
41	UGEL TALARA	PIURA	TALARA
42	UGEL AZÁNGARO	PUNO	AZÁNGARO
43	UGEL CARABAYA	PUNO	CARABAYA
44	UGEL CHUCUITO	PUNO	CHUCUITO
45	UGEL EL COLLAO	PUNO	EL COLLAO
46	UGEL HUANCANÉ	PUNO	HUANCANÉ
47	UGEL LAMPA	PUNO	LAMPA
48	UGEL MELGAR	PUNO	AYAVIRI
49	UGEL PUNO	PUNO	PUNO
50	UGEL SAN ROMÁN	PUNO	JULIACA

